

RESOLUCION No. 000929
27 DIC 2016

“MEDIANTE LA CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS POR CONCEPTO DE SOBREEJECUCIÓN PRESUPUESTAL”

LA RECTORA

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 028 de 2015 y en el Acuerdo N° 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución y,

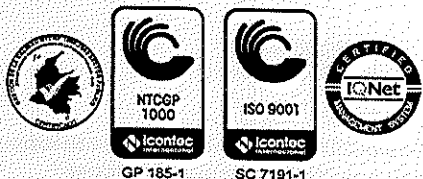
CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo de la Institución, mediante el Acuerdo No. 028 de septiembre 09 de 2015 *“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA 2016”*, aprobó el Presupuesto General de la Institución para la vigencia 2016.
2. Que el artículo 11 del citado Acuerdo, otorga facultades a la *“Rectoría para realizar los traslados presupuestales, adiciones, e incorporaciones y creación de los rubros respectivos financiados con recursos provenientes del CREE, de Estampilla, de rendimientos financieros y, de más recursos con destinación específica”*.
3. Que el Presupuesto de Ingresos por concepto de estampilla tiene una sobre ejecución por valor de CIENTO ONCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$111.087.285), generados por mayor valor recaudado por el Departamento de Antioquia por la suma de \$41.725.561 y por el Municipio de Envigado por la suma de \$69.361.724.
4. Que con el fin de realizar apropiadamente el cierre presupuestal de la vigencia 2016, y que el presupuesto de ingresos en los rubros de estampilla muestre la realidad de su ejecución, es necesario realizar la incorporación al presupuesto de la vigencia 2016, y su ejecución se realizará en 2017, luego de las aprobaciones pertinentes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Incorporar al presupuesto de rentas de la Institución Universitaria de Envigado la suma de CIENTO ONCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS



OCHENTA Y CINCO PESOS (\$111.087.285), correspondiente a recursos por concepto de sobre-ejecución presupuestal, así:

RUBRO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
1	INGRESOS	\$111.087.285
113	OTROS SERVICIOS Y RENTAS	\$111.087.285
113110	Estampilla Municipal	\$69.361.724
113111	Estampilla Departamental	\$41.725.561

Artículo Segundo: Incorporar al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **CIENTO ONCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$111.087.285)**, este valor será imputado en los siguientes rubros del presupuesto:

RUBRO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
2	EGRESOS	\$111.087.285
21	INVERSIÓN	\$111.087.285
I-231-312-010-002-0001	Docencia Estampilla	111.087.285

Artículo Tercero. Solicitar a la Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado, efectuar los cambios realizados en esta resolución.

Artículo Cuarto. Dar copia de la presente resolución a las dependencias de tesorería y presupuesto para los trámites pertinentes a su dependencia.

Artículo Quinto. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los **27 DIC 2016**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Blanca / 81
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

